tele edellín aquí te ves	**ESTUDIOS Y DOCUMENTOS**

FECHA: 18/11/2019

JUSTIFICACIÓN, CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD:

La Asociación Canal Local de Medellín, Telemedellín, desde su construcción cuenta con un espacio que poco a poco se ha venido convirtiendo en un referente de ciudad. Este espacio ha sido considerado por la ciudadanía y turistas como un parque en el que pueden disfrutar en familia y de las maravillas de fauna y flora que en él convergen.

En este orden de ideas la entidad propende por contribuir con el propósito ambiental, enfocando acciones a la protección de los ecosistemas y las zonas verdes, suscitando conciencia y cambios en las relaciones entre el individuo, la sociedad y la naturaleza, así como crear condiciones presentes y futuras de un ambiente sano, de integridad ecológica y sobre todo protección y respeto de toda forma de vida.

En algunas ocasiones el Canal ha evidenciado que gran cantidad de aves visitan el parque y atendiendo a la estructura física de nuestras instalaciones se han golpeado con las vidrieras ocasionándose lesiones o incluso la muerte de especies de gran importancia ambiental.

En atención a lo anterior y una vez realizado un estudio que permite determinar posibles soluciones a los accidentes de las aves con las vidrieras, la Dirección Administrativa y Financiera, previamente aprobada por el Comité de Contratación, considera conveniente y oportuno contratar proveedor del sector Gran Formato y otros impresos, que produzca e instale piezas en samblasting con figuras de aves, evitando con ello que dichas especies sobrevuelen el canal y terminen accidentándose.

OBJETO:

Adquisición e instalación de material gran formato en samblasting (aves) para fachada de la sede de Telemedellín

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL OBJETO:

El servicio que es objeto del presente contrato debe acreditar las siguientes características:

El proponente deberá acreditar que cuenta con sede en el municipio de Medellín o dentro de su Área Metropolitana. Como mínimo, debe tener instaladas y en correcto funcionamiento en la sede relacionada, la maquinaria que se relacionan a continuación:

- 2 empleados de nómina con Certificado de alturas y 1 coordinador de alturas, todos con certificados vigentes
- 1 plotter de corte de 1.20 de ancho

Item	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
1	SAMBLASTING: Adhesivo samblasting de 13 oz, de tamaño 70 x 100 cm ploteado, instalado a piso en vidrio. Arte suministrado por Telemedellín. Incluido gastos de transporte e instalación en la carrera 43F #18-60 Sede de Telemedellín.	Unidad	65

OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

*Estar en constante comunicación con Telemedellín en caso de presentarse algún inconveniente con la ejecución de la solicitud, con el tiempo suficiente para buscar una alternativa que favorezca la calidad y la puntualidad en la entrega.
*Cumplir con todas las especificaciones técnicas descritas en los estudios previos realizados por Telemedellín y/o la orden de servicio emitida por el ejecutivo de Telemedellín.
*El oferente seleccionado, se obliga a sostener el valor de cada ítem durante la vigencia de todo el contrato.
*Destinar 2 personas que atiendan el contrato en lo concerniente a las cotizaciones.
*Tener disponibilidad para realizar los ajustes, ediciones o adaptaciones necesarias en caso de requerir alguna modificación de las piezas a partir de la instrucción inicial.
*Los elementos relacionados, podrán ser requeridos en cualquier momento durante la ejecución contractual.
* El contratista se obliga a presentar la factura en el archivo documental de Telemedellín dentro de las fechas establecidas, previo cumplimiento de los siguientes requisitos:
- Entregar Copia en CD O DVD del producto ordenado y aprobado que fue entregado al cliente. O imágenes a color impresas, en todo caso con las direcciones de instalación de los mismos
- Entregar copia de la orden de servicio.
- Entregar copia de la cotización
- Entregar certificación de pago de seguridad social del mes de facturación.
- Nota: El valor de la factura, debe de ser igual al de la orden de servicio; de lo contrario dicha factura será anulada y deberán volver a facturar dentro de las fechas establecidas por Telemedellín.

ELEMENTOS DESCRIPTIVOS DEL OBJETO:

a. **CONTRATISTA:**
b. **IDENTIFICACIÓN:** 0
c. **REPRESENTANTE LEGAL:**
d. **IDENTIFICACIÓN REPRESENTANTE LEGAL:**
e. **VALOR O PRESUPUESTO:** $ 4.014.887
f. **PLAZO DE EJECUCIÓN:** 21 días, sin exceder el 31 de Diciembre del 2019
g. **FECHA DE INICIO:** 06/12/2019
h. **FECHA DE TERMINACION:** 27/12/2019
i. **LUGAR DE EJECUCION:** Medellín, Antioquia.
j. **SUPERVISOR:** ROJO RIVERA MIRIAM
k. **SUPERVISIÓN:** Al supervisor le corresponderá la coordinación, vigilancia y control de la ejecución del objeto contratado, y para ello deberá dejar los informes de seguimiento que considere pertinentes.
l. **FORMA DE PAGO:** Pago Único ☑ Pago Parcial ☐ Canje ☐ Canje y Efectivo ☐

El plazo para pago será el determinado dentro de la invitación o pliego de condiciones, conforme a las directrices de la Dirección Administrativa y Financiera del Canal. **OBSERVACIONES AL PAGO:** 30 días después de radicada la factura en Telemedellín

REQUISITOS Y CONTENIDOS DE LA COTIZACIÓN:

- Cotización.
- Certificado de Existencia y Representación Legal.
- Cuando lo requiera autorización de la junta o Asamblea de socios.
- Copia del documento de identidad del Representante Legal.
- Registro Único Tributario (RUT)
- Certificado de pago de parafiscales y aportes a la seguridad social de los empleados.
- Certificado de contraloría, procuraduría y antecedentes judiciales.
- **Documentos adicionales** N/A

VEEDURÍAS CIUDADANAS Y MIPYMES:

Telemedellín invita a las veedurías ciudadanas para realizar el control social al presente proceso de contratación, para lo cual suministrará la información y documentación requerida, en la Secretaría General de Telemedellín, y en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP) a través del Portal Único de Contratación.

FUNDAMENTOS JURÍDICOS:

Serán aplicables al presente proceso de contratación las normas vigentes de Contratación Pública – Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015, los principios de la Función Pública consagrados en el artículo 209 de la Constitución Nacional, el Régimen de inhabilidades o incompatibilidades, conflicto de intereses o impedimento, señaladas en la Constitución, la Ley o la normatividad vigente y demás normas concordantes sobre la materia, lo cual hace parte integral para todos los efectos legales del presente Pliego de Condiciones o invitación y del contrato que se celebre con el proponente a quien se le adjudique el mismo.

ANALISIS DE RIESGOS:

El Estudio de Riesgos busca tipificar estimar, y asignar los riesgos previsibles involucrados en las diferentes etapas del proceso de contratación, las implicaciones económicas de los mismos y su mecanismo de cobertura. Las garantías consistirán en pólizas expedidas por compañías de seguros legalmente autorizadas para funcionar en Colombia, en garantías bancarias y en general, en los demás mecanismos de cobertura del riesgo autorizados.

N°	Descripción (Qué puede pasar y, si es posible, cómo puede pasar)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	A quien se le asigna?	Tratamiento/ Controles a ser implementados
1	Falta de claridad en los términos de referencia (Invitación)	i). Reclamos por parte de los interesados. ii). Expedición de múltiples adendas o modificaciones	Posible	Moderado	TELEMEDELLIN	* Revisión minuciosa de los términos y documentos soportes. * Atendiendo inquietudes de oferentes.
2	Demora en los tiempos previstos para el proceso en su etapa precontractual.	i). Demora para la celebración del contrato	Raro	Insignificante	TELEMEDELLIN	Preparación acertada del cronograma y en caso de contingencia, ampliar los plazos inicialmente programados.

3	La fluctuación de los precios de los bienes y/o servicios a adquirir.	i) Reclamos o sobre cobros por parte del contratista ii) Se deriva de los efectos provenientes de las variaciones de las tasas de interés, de cambio, devaluación real y otras variables del mercado, frente a las estimaciones iniciales del contratista, que pueden afectar las utilidades esperadas o generar perdida.	Improbable	Mayor	CONTRATISTA	Deberán analizarse cada caso, protegiendo en todo término el equilibrio contractual de las partes
4	Deficiencia en la calidad del bien o servicio a adquirir por la entidad.	i) No aceptación de los bienes o servicios, por parte del beneficiario directo del mismo.	Improbable	Catastrófico	CONTRATISTA -	Control de calidad, aplicando los procedimientos internos de la dirección y levantar el respectivo requerimiento al contratista. Se requiere garantías de fabricante
5	Incumplimiento de cualquiera de las obligaciones del contrato (parcial o total) por parte del contratista.	i) La no entrega de los bienes y/ o servicios en óptimas condiciones. Ii) Incumplimiento de las normas aplicables derivadas del proceso de contratación. Iii) Incumplimiento de las condiciones establecidas por la entidad y pactadas por el contratista.	Posible	Mayor	CONTRATISTA-	Realizar el debido procedimiento administrativo, agotando cada una de las instancias a las que haya lugar (declaración de incumplimiento).
6	Selección inapropiada del contratista	i) La adjudicación inapropiada del contrato	Improbable	Menor	ENTIDAD	Coherencia de los criterios de evaluación, selección y adjudicación de ofertas.
7	Errores cometidos por el contratista en la presentación de la oferta (documentos)	i) No cumplimiento de las condiciones de (Invitación pública y/o pliego de condiciones). ii) No obtención del objeto contractual.	Posible	Mayor	CONTRATITSTA	Verificación de documentos de la propuesta, según el cronograma del proceso de selección. El contratista debe haber verificado observancia de los requisitos del proceso de selección
8	Modificación de especificaciones técnicas de los bienes y/o servicios adquirir.	i) No cumplimiento de los fines y cometidos de la contratación. ii) Deficiente calidad en los bienes y/ o servicios, objeto de la presente contratación.	Posible	Mayor	TELEMEDELLIN -	Evaluación de alternativas optimas, concertación y Planeación adecuada. Revisión técnica de los elementos
9	No suscripción del Contrato y/o de la (s) garantía (s) exigidas en el proceso contractual.	i) No ejecución del contrato y perjuicio a los planes de mejoramiento de la calidad educativa. ii) No legalización del contrato	Raro	Insignificante	CONTRATISTA	Hacer cumplir las condiciones de la (Invitación pública y/o pliego de condiciones).

No se requiere: Para el presente proceso de contratación, en razón a la naturaleza, cuantía y forma de pago no se estima riesgo que deba cubrirse mediante garantía

ANÁLISIS DEL SECTOR

El área Administrativa y financiera de Telemedellín, en desarrollo de sus funciones y de la correcta señalización del edificio y el parque, inicia el proceso de invitación de mínima cuantía, orientada a satisfacer las necesidades en material gran formato, que se da, en desarrollo de las acciones de señalización de las instalaciones del Canal y zonas aledañas.

ANÁLISIS ECONÓMICO

Definidos los requerimientos técnicos, encontramos que Telemedellín, ha contratado en varias oportunidades la producción y el suministro de material gran formato Los cuales se relacionan a continuación con el valor inicial del contrato.

PROCESO NUMERO EMPRESA GANADORA VALOR
Contrato 847-15 Mundo Imagen Publicidad $18.000.000
Contrato 1072-15 Hercas Publicidad $50.000.000
Contrato 557-16 Jorge Hernán Jaramillo/Dinámica $8.000.000
Contrato 256-16 Pendones Creativos/Fernando Gaviria $19.000.000
Contrato 0273-16 CPT Express $19.304.712
Contrato 678-16 Pendones Creativos/Fernando Gaviria $15.000.000
Contrato 0858-16 Pendones Creativos/Fernando Gaviria $50.000.000
Contrato 1122-16 Hercas Publicidad $19.000.000
Contrato 1242-16 Hercas Publicidad $19.000.000
Contrato 302-17 Pendones Creativos/Fernando Gaviria $60.000.000
Contrato 303-17 Jorge Hernán Jaramillo/Dinámica $40.000.000
Contrato 622-18 El Color De Tus Ideas Sas $5.000.000
Contrato 389-18 Pendones Creativos/Fernando Gaviria $100.000.000
Contrato 381-18 El Color De Tus Ideas Sas $21.800.000
Contrato 366-18 Artes gráficas litoempastar $5.000.000
Contrato 339-18 Pendones Creativos/Fernando Gaviria $40.000.000
Contrato 337-18 Pendones Creativos/Fernando Gaviria $78.124.000

Arrojando un consolidado anual con el valor inicial de los contratos.

AÑO VALOR CONTRATADO POR AÑO
2015 $68.000.000
2016 $200.000.000
2017 $100.000.000
2018 $ 230.304.000

Los valores varían según las necesidades y solicitudes anuales del área Administrativa y financiera del Canal de Televisión de Medellín, Telemedellín. De tal manera y bajo el principio de planeación y tomando como referencia el año inmediatamente anterior, se estima el presupuesto oficial para la ejecución de la presente Invitación Cuantía Media, es de CINCO MILLONES DE PESOS M/C ($6.000.000) IVA incluido, presupuesto para dar cumplimiento a las solicitudes del año 2019. (...) donde el mensaje desde la Cámara de comercio de Medellín para los empresarios es claro: hay que seguir protegiendo la empresa privada, la inversión y proteger el empleo que se crea con el esfuerzo de todos los empresarios que ponen su patrimonio en riesgo para generar empleo y riqueza Y para la administración pública regional, el mensaje es claro: hay que empezar a hacer las inversiones de todos los planes de desarrollo que hoy ya tienen aprobados y presupuestados". http://www.camaramedellin.com.co/site/Noticias/Balance-economico-de-la-region-en-2017.aspx
La creación publicitaria crece al año en el país a una tasa del 8,9 %, según la última encuesta satélite disponible del Dane, un aporte creciente a la economía del país.

En este rango medido se incluyen servicios de publicidad, producciones secundarias, consumo intermedio y valor agregado bruto. Además, "la economía naranja (como se le conoce a la publicidad) ofrece al país una oportunidad de crecimiento, siendo la tercera potencia creativa de la región después de Argentina y Brasil.
"http://www.elcolombiano.com/negocios/publicidad-en-colombia-industria-que-se-transforma-XD4027642

En todo caso, el valor ofertado más el impuesto al valor agregado a que haya lugar dependiendo del régimen aplicable, no podrá superar el presupuesto oficial establecido para la contratación y no necesariamente se ejecutara la totalidad del presupuesto; de igual manera podrá adicionarse de ser necesario, previa disponibilidad presupuestal y justificación escrita del supervisor, hasta por el 50% del valor del contrato.

El proponente, deberá presentar su propuesta económica de manera discriminada (valor unitario para las cantidades solicitadas), toda vez que la base de evaluación será EL VALOR ANTES DE IVA. Las especificaciones técnicas y los productos relacionados son solo una referencia, en todo caso, Telemedellín podrá re-cotizar diferentes productos que tengan relación con el objeto y no estén especificados en la presente Invitación mínima cuantía

En el estudio de mercado, se contacto con empresas del sector, las cuales fueron: Pendones Creativos, Artes gráficas Litoempastar y Procolores, y se estimó un valor promedio para la invitación por $ 4.014.887, IVA incluido.

FACTORES DE SELECCIÓN:

ESTATUTO GENERAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

Modalidad de Contratación:
Mínima cuantía
Causales jurídicas de contratación:
Este tipo de selección está consagrada en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015.
Mínima cuantía
Aspectos a Calificar u evaluar
N/A
Valor Adjudicación

Por el valor total del presupuesto ☑ Valor cotizado ☐

ACUERDOS COMERCIALES:

N/A

DESCRIPCIONES ADICIONALES:

N/A

ROJO RIVERA MIRIAM

CODIGO: FT-GJ-CO-41
VERSIÓN: 01
FECHA: 01/01/2017